

Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2

Convocatoria 2018.



Cód. GDR: HU04

Nombre del GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL CUENCA MINERA DE RIOTINTO (CUENCA MINERA)**

Cód. Línea de Ayuda: OG1PS1

Nombre de la Línea de ayuda: **1. Apoyo a la creación y modernización de empresas que presten servicios a la economía y población comarcal.**

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR EN SU CASO
Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	Las personas beneficiarias deberán contar o comprometerse a abrir un centro de trabajo en alguno de los municipios de la Zona Rural Leader Cuenca Minera de Riotinto.	Comunicación de apertura del centro a la autoridad laboral, o compromiso de apertura en la Memoria.

Cód. Línea de Ayuda: OG2PP1

Nombre de la Línea de ayuda: **2. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural.**

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR EN SU CASO
Condiciones de elegibilidad de los proyectos	Cuando el proyecto sea de carácter no productivo y esté destinado a la dotación o mejora de infraestructuras y/o servicios de apoyo a los diferentes sectores económicos de la Zona Rural Leader, éstos deberán estar disponibles para todas las personas o entidades que, en función de las características del proyecto, pudiesen estar interesadas en su uso.	Memoria del proyecto en que se especifique el mecanismo de acceso.

Cód. Línea de Ayuda: OG2PP2

Nombre de la Línea de ayuda: **3. Conservación, restauración y promoción del patrimonio comarcal para su aprovechamiento turístico, medioambiental, educativo, cultural, de investigación y lucha contra el cambio climático.**

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR EN SU CASO
Condiciones de elegibilidad de los proyectos	Todas las actuaciones de conservación y restauración de bienes patrimoniales subvencionadas deberán tener carácter de difusión y/o uso público, salvo en los casos en los que se trate de un proyecto de carácter productivo.	Memoria del proyecto en la que se especifique, para los recintos cerrados, los días y horarios de visita u otros mecanismos que permitan el acercamiento del bien patrimonial a la población.

Cód. Línea de Ayuda: OG2PP3

Nombre de la Línea de ayuda: **4. Creación y mejora de infraestructuras de apoyo a la población dependiente.**

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR EN SU CASO
Condiciones de elegibilidad de los proyectos	N/A	N/A
Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	N/A	N/A

Cód. Línea de Ayuda: OG2PP4

Nombre de la Línea de ayuda: **5. Información, promoción y actividades vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural.**

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR EN SU CASO
Condiciones de elegibilidad de los proyectos	No serán elegibles este tipo de proyectos cuando la organización y desarrollo de actividades de promoción sean el objeto social de la empresa beneficiaria de la ayuda. Los proyectos deberán estar dirigidos a la población en general o a los sectores concretos tipificados en el campo de proyectos elegibles.	Copia de los estatutos o epígrafe del IAE. Memoria del proyecto.